ciplinario. Haciendo constar que de no comparecer el interesado se continuará la tramitacióno del expediente.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Recursos Humanos del Parque Móvil del Estado.—8.487.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Rodritol, Sociedad Limitada», concesión administrativa de explotación.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2001, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Rodritol, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Reparaciones navales.
Superficie: 900 metros cuadrados.
Plazo: Catorce años.
Canon de superficie: 5,883488 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—8.475.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la sociedad «Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada», concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 18 de diciembre de 2001, una concesión administrativa a la sociedad «Efectos Navales San Ginés, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Provincia: Las Palmas.
Puerto: Arrecife, isla de Lanzarote.
Destino: Almacenamiento y venta de efectos navales y ferretería en general.
Superficie: 1.400 metros cuadrados.
Plazo: Quince años.
Canon de superficie: 5,565372 euros/metro cuadrado/año (2001).

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2002.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—8.438.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 377 87 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—La Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—8.463.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de iniciación

Interesado y domicilio: Nombre y apellidos: Ana Belén Franco Cubo. NIF: 44.795.434-J. Importe: 45.000 pesetas. Curso: 1997/1998.

Responsable subsidiario: Franco Martín, José. NIF: 74.562.982-H. Domicilio: Plaza Jacinto Benavente, 1, 3. Localidad y provincia: 46520 Puerto de Sagunto (Valencia).

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en los artículos 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	NIF	Importe — Pesetas	Curso
Nombre y apellidos: José Luis Aguilar Carrasco	08873355-R	175.000	1998/1999
Responsable subsidiario: José Aguilar Ruiz. Avenida Antonio Hernández Gil, número 9, esc. 3, 1.º, D, 06009 Badajoz ...	08792795-X		
Nombre y apellidos: Beatriz Aguilar Carrasco	51988955-P	41.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Manuel Aguilera Burgos, calle Rafael Fernández Hijicos, 27, 10.º, B, 28033 Madrid	51867238-F		
Nombre y apellidos: Sonia Alonso Lombraña	50982583-R	41.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Rafael Alonso Castro, calle Viridiana, 13, B, 1D, 28018 Madrid	09697314-P		
Nombre y apellidos: Juan Ángel Amezcua Lanzas	26227596-Y	209.200	1997/1998
Responsable subsidiario: Joaquín Amezcua Ujedma, calle Pimpinela, 26, 23700 Linares (Jaén)	74993510-D		
Nombre y apellidos: Carlos Toshio Aoki Iglesias	78481152-T	230.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Masao Aoki, calle General Vives, 44, B, D, 35007 Las Palmas G. C.			
Nombre y apellidos: Fco. Javier Aranda Ortega	26489530-Q	255.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Juan Aranda Herrera, calle Juan Ramón Jiménez, 3, 23230 Arquillos (Jaén)	75080708-Z		
Nombre y apellidos: M.ª Rosario Artilles Bordón	78477090-D	350.000	1999/2000
Responsable subsidiario: M.ª Rosario Bordón Herrera, calle Sol, 7, 35260 Aguimes (Salamanca)	42755376-D		
Nombre y apellidos: Ricard Arumi Comadran	45637644-D	99.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Juan Arumi Montcunill, calle Provenza, 99, esc. 1.ª, piso 2.º, 08226 Barcelona	39097006-L		
Nombre y apellidos: Prexedes Barrio Medina	47150055-D	46.000	1998/1999
Responsable subsidiario: José Antonio Barrio Molina, calle Sarasate, 12, esc. 4-2.º, 08206 Sabadell (Barcelona)	23664076-C		
Nombre y apellidos: Eva María Bellón Moreno	20829305-G	57.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Ramón Bellón Sánchez, calle Héroes de Belchite, número 19, 46600 Alzira (Valencia)	20751706-W		
Nombre y apellidos: David Blanco Tello	74724053-C	19.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Enrique Blanco Recano, calle Nuestra Señora del Mar, calle D, 3, 3-2A, 18613 Motril (Granada)	23770996-J		
Nombre y apellidos: Amparo Bonilla Tomás	33469039-Z	49.000	1998/1999
Responsable subsidiario: Amparo Tomás Pérez, calle Glorias Valencianas, 6, 4.º, 1, 46133 Meliana (Valencia)	73520641-Z		
Nombre y apellidos: Irene Camero Sánchez	75137738-G	16.000	1997/1998
Responsable subsidiario: Juan Camero de la Hoz, calle Pradillo, 1, 7.º, 18197 Puljanas (Granada)	24154254-E		